



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día **14 de enero de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024.
2. Expediente 70/2024. Proyecto de obra PP.V-2024/48, pavimentación de vías públicas, Humanes de Mohernando.
3. Expediente 7020/2023. Proyecto de Obras PP.V-2024/04, obras hidráulicas y pavimentación, Alcolea del Pinar .
4. Expediente 83/2025. Convocatoria para la actualización en 2025 del Catálogo de la Red Cultural de Guadalajara vigente en el periodo 2024-2027.
5. Expediente 7047/2023. Aceptación renuncia y resolución del expediente de subvención concedida al Ayuntamiento de Budia, para la realización de obras de construcción, rehabilitación o mejora de infraestructuras de titularidad municipal año 2024 (FIM 2024).
6. Expediente 4476/2024. Pérdida derecho al cobro subvención concedida al C.F.Tórtola, para la realización de actividades y eventos deportivos
7. Expediente 4487/2024. Pérdida del derecho de cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Escuela de Artes Marciales Pedro J. Moreno para la realización de actividades y eventos deportivos.
8. Expediente 1193/2024. Aprobación justificación fuera de plazo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón para las excavaciones arqueológicas Hoya del Pinar.
9. Expediente 3996/2024. Aprobación justificación fuera de plazo de la subvención directa concedida a la Asociación Cultural Amigos de Romanones.
10. Expediente 4480/2024. Rectificación de errores particular número 22 de la Junta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2024, aprobación de la justificación de subvención concedida al CD DG 53 Racing Team.

Ruegos y Preguntas.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

